Señores,
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO:	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
EJECUTANTE:	OLGA MARIA MOLINA BENAVIDEZ
EJECUTADO:	BELFRANCE S.A.S.
RADICACIÓN:	76001310501320230043400

REFERENCIA: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE

LUIS ANTONIO MORÁN GALINDO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.359.014, actuando como representante legal de la sociedad **BELFRANCE S.A.S**. identificada con NIT 900.378.3444-4, manifiesto que, mediante el presente escrito, confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** al abogado **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA** mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, para que, actuando en nombre de la sociedad, la represente en el proceso de la referencia, se notifique del mandamiento de pago, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso y realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.

El doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA queda ampliamente facultado en los términos que la ley otorga, para que, se notifique, presente peticiones, reciba, desista, sustituya, renuncie, transija, concilie, aclare, reasume, reforme, adicione, suspenda, presente, y en general para realizar todas las acciones necesarias e indispensables para el buen éxito del mandato a su cargo.

Cordialmente,

LUIS ANTONIO MORÁN GALINDO
C.C. No. 16.359.014
Representante Legal
BELFRANCE S.A.S.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.
Email: notificaciones@gha.com.co